Barranquilla, 03 de Marzo de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JORGE DAMIT ESCORCIA OSORIO

SI_NO_X_ responsable de IVA

NIT : 72432630-7

LA SUMA DE $2.691.000,oo

DOS MILLONES SIESCIENTOS NOVENTA
Y UN MIL PESOS M.L.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COMPLEMENTAR LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA RED DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Periodo comprendido entre el 03 de febrero de 2021 al 02 de marzo de 2021 por el contrato No. 202100523

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Marzo 2021

Cordialmente,



JORGE DAMIT ESCORCIA OSORIO
Nit. 72432630-7
Cra 3 # 54b -28 B/ VILLA SOL- Soledad
Escorcia17.32@hotmail.com
3017452544

RVELASCO-02459282094125-682261-000569113-A
RVELASCO-02459284092521-682261-000574765-A
RVELASCO-02459285211047-682261-000578990-A
EGOMEZ-02459288104254-682261-000581165-A
ABOLANO-02459289141340-682261-000582365-A